

Temuco, 30 de Enero 2024

Sr. Jaime Candia Álvarez, Gerente General Grafica21 SPA,

Certifica que:

Se ha publicado en **Medio Tiempo 21 .cl**, sección **Avisos Legales**, bajo ítem **Notificaciones**:

NOTIFICACIÓN 2° JUZGADO DE LETRAS DE TEMUCO, en autos ROL C-4815-2023, caratulados "RENDIC HERMANOS S.A. con SOCIEDAD COMERCIAL, ENVASADORA, AGRICOLA, GANADERA Y FORESTAL CHILE" por resolución de fecha 06-12-2023, se ha ordenado notificar al demandado Sociedad Comercial, Envasadora, Agrícola, Ganadera y Forestal Chile cuyo representante legal es Fernando Arturo Carrasco Candia, la que deberá hacerse por tres veces en el diario Austral de Temuco y por una vez en el Diario Oficial de la República, la demanda de fecha 06-09-2023 y su proveído de fecha 08-09-2023, cuyo tenor de la demanda es el siguiente: Procedimiento de Gestión Preparatoria de Notificación Judicial de Cobro de Facturas; EN LO PRINCIPAL: NOTIFICACIÓN JUDICIAL COBRO DE FACTURA; EN EL PRIMER OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTOS; EN EL SEGUNDO OTROSÍ: ACREDITA PERSONERÍA; EN EL TERCER OTROSÍ: FORMA DE NOTIFICACIÓN; EN EL CUARTO OTROSÍ: TÉNGASE PRESENTE; EN EL QUINTO OTROSÍ: DELEGA PODER. RENDIC HERMANOS S.A. es dueña de las siguientes facturas, 1) Factura N° 35361899, emitida por RENDIC HERMANOS S.A., con fecha de emisión 26 de agosto de 2022, por un valor total de \$1.287.874.- 2) Factura N° 35460634, emitida por RENDIC HERMANOS S.A., con fecha de emisión 26 de septiembre de 2022, por un valor total de \$1.146.287.- 3) Factura N° 35679504, emitida por RENDIC HERMANOS S.A., con fecha de emisión 26 de octubre de 2022, por un valor total de \$891.459.- 4) Factura N° 35783835, emitida por RENDIC HERMANOS S.A., con fecha de emisión 26 de noviembre de 2022, por un valor total de \$1.440.845.- 5) Factura N° 35924742, emitida por RENDIC HERMANOS S.A., con fecha de emisión 26 de diciembre de 2022, por un valor total de \$191.519.- De lo expuesto resulta que las facturas han sido emitidas en conformidad a la Ley, respecto de la demandada, debiendo procederse por tanto a su pago. POR TANTO, SOLICITO A S.S.: Se sirva acceder a lo solicitado, ordenando se notifique el cobro de las mencionadas facturas a SOCIEDAD COMERCIAL ENVASADORA AGRICOLA GANADERA Y FORESTAL CHILE FÉRTIL LTDA, representada legalmente por don FERNANDO CARRASCO CANDIA, ambos individualizados, bajo apercibimiento de tener por preparada la vía ejecutiva. Proveído de fecha 08-09-2023, cuyo tenor es el siguiente: A lo principal, Notifíquese. Al primer otrosí: Por acompañado documentos, con citación. Al segundo otrosí: Por acompañada y por acreditada personería, con citación. Al tercer otrosí: Téngase presente el correo electrónico y por incorporado al sistema. Al cuarto otrosí: Téngase presente. Al quinto otrosí: Para proveer, venga en forma la delegación de poder dentro de tercero día de notificada esta resolución. Cuantía \$4.957.984.-


Carlos Daniel Gutiérrez Salazar
Secretario
PJUD
Siete de diciembre de dos mil veintitrés
11:18 UTC-3

